



D/ 734

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11007689

Montevideo, **01 MAR 2011**

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército cursó una invitación al señor Jefe del Estado Mayor del Ejército Argentino, Teniente General don Luis Alberto Pozzi, a efectos de que, el señor Jefe del Regimiento "Patricios" de Infantería N° 1, junto a su Ayudante, dos abanderados y cuatro escoltas de esa Unidad participen en los Actos Conmemorativos de un nuevo Aniversario de la creación del Batallón "Florida" de Infantería N° 1, que se celebrará entre los días 2 y 4 de marzo de 2011, en la ciudad de Montevideo.-----

RESULTANDO: que los gastos generados por alojamiento y alimentación de la Delegación visitante, estarán a cargo del Ejército Nacional, concurriendo la misma sin armamento.-----

CONSIDERANDO: I) que la mencionada participación permitirá continuar fomentando el relacionamiento del Ejército Nacional con el Ejército de la República Argentina y estrechar los lazos que unen a ambos Países.-----

II) que el ingreso de referencia al territorio nacional se realizará al solo efecto de rendir honores.-----

2011.00768-9


ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase el ingreso al territorio Nacional del señor Jefe del Regimiento "Patricios" de Infantería N° 1, junto a su Ayudante, dos abanderados y cuatro escoltas de esa Unidad, sin armamento individual, con el objetivo de participar en los Actos Conmemorativos del Aniversario de la creación del Batallón "Florida" de Infantería N° 1, que se celebrará entre los días 2 y 4 de marzo de 2011, en la ciudad de Montevideo.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSE MUJICA
Presidente de la República

SJ/MCG/VDO/

R 09/11

